Al-Islam.org
Ahlul Bayt Digital Islamic Library Project
Published on *Al-Islam.org* (https://www.al-islam.org)

9 de Dhul Qi'dah de 1329 H.L.

1. Su reconocimiento de los argumentos que expusimos

Recibí tu honorable carta, la cual es amplia en sus expresiones, prolija en su composición, minuciosa, y no escatima esfuerzo en clarificar de que:

A) No hay obligación en absoluto de seguir las escuelas de la mayoría en lo referente a principios y jurisprudencia, y en demostrar que:

B) La puerta del *Iÿtihâd* permanece abierta.

Tu carta contiene fuertes fundamentos sobre estos dos puntos y tu argumentación es correcta respecto a ambos. No puedo negar tu cuidado y eficacia en el análisis de ambas cuestiones y en la dilucidación de las ambigüedades que presentan. Yo no me había ocupado anteriormente de manera puntual al respecto y concuerdo con tu opinión.

2. Pedido de pruebas y argumentos más detallados

En respuesta a mi pregunta acerca de la razón por la que ustedes rechazan que se pueda seguir las escuelas de jurisprudencia que han adoptado la mayoría de los musulmanes, tú has respondido que la causa de ello son las pruebas jurídicas contundentes, por lo tanto, ahora debes tratar estas razones detalladamente. ¿Acaso puedes exponer en detalle a partir del Qurán y de la Sunnah, esas pruebas jurídicas contundentes que son las que delinean la dirección y actos del creyente, y las que se interponen entre él y aquello que pudiera anhelar?

Gracias.

Was Salâm,

S.

Source URL:

https://www.al-islam.org/al-mur%C3%A2%C3%BFa%C3%A2t-las-referencias-abd-al-husayn-sharaf-al-din-al-musawi/carta-5